



25 de agosto de 2020

A la comunidad universitaria


Agustín Rullán Toro, Ph.D.
Rector

Guías para el primer semestre del año académico 2020-201

Hemos iniciado un año académico inusual en nuestra centenaria trayectoria educativa. En lugar de tener a nuestros 12,845 estudiantes en el campus, como es tradición, hemos usado la modalidad de educación remota para proseguir con nuestra misión educativa en estos momentos históricos tan particulares. Bajo esta nueva normalidad, se presentan constantemente novedades y retos que hemos de atender tanto en nuestras gestiones gerenciales, como a través de los cuerpos regentes del Recinto Universitario de Mayagüez (RUM): Senado Académico y Junta Administrativa. Las decisiones que se toman mientras nos enfrentamos al COVID-19 están basadas en la seguridad y bienestar de la comunidad universitaria. Del mismo modo, debemos cumplir con las directrices establecidas por las ordenanzas del Gobierno de Puerto Rico.

Exámenes presenciales -No se llevarán a cabo exámenes presenciales este semestre

En la misiva que compartí con la comunidad universitaria el pasado 13 de julio les indicaba lo siguiente, en respuesta a lo solicitado por el Senado Académico:

- Los exámenes serán preferencialmente a distancia usando *Moodle*, con la opción para los profesores de monitorear o grabar a los estudiantes durante el examen. Se espera poder ofrecer, de manera limitada, algunos exámenes de forma presencial. De estar disponible, esta opción sería manejada por los departamentos con estricta adherencia a los protocolos de seguridad y salubridad, a través de un sistema de reservación de salones que hayan sido certificados como apropiados.

Para estos fines se constituyó un *Comité Ad Hoc para el Ofrecimiento de Exámenes Presenciales en el RUM*, que mediante la Certificación 20-21-012 de la Junta Administrativa acordó que:

- Mientras la orden ejecutiva no sea revocada y los recursos institucionales permitan la implementación de protocolos de salud y seguridad, se podrán administrar exámenes presenciales únicamente y en estricta coordinación entre el profesor y su departamento.

Página 2

Sin embargo, ante el incremento de los casos de COVID-19 en la isla, el Senado Académico del RUM aprobó el martes 18 de agosto, de forma unánime, que no se llevarán a cabo exámenes presenciales en este primer semestre en el RUM. La determinación está contenida en la Certificación 20-57 del Senado Académico.

Plataforma institucional de manejo de contenido de cursos -No están autorizadas plataformas que representen un costo adicional para el estudiante

Según expresé en la misiva del lunes, 17 de agosto, la plataforma oficial de manejo de contenido de cursos del RUM es *Moodle*: <https://online.upr.edu/>. Esta herramienta se ha complementado con plataformas de conferencia como *Google Meet* y *Teams*, de acceso gratuito para nuestros estudiantes. Plataformas que impliquen un costo adicional para el estudiante no están autorizadas. Esto no incluye pago a acceso de libros electrónicos, según establecido en el prontuario.

Con relación a esto, el martes, 18 de agosto en la reunión del Senado Académico (Certificación 20-59) se aprobó:

- Que se establezca una moratoria de dos semanas a los profesores que utilizan *Top Hat* y otras aplicaciones no institucionales que impliquen un costo adicional para el estudiante para migrar a otras plataformas y que la administración les provea el apoyo que necesiten para moverse a las plataformas institucionales.

De esta manera, los cursos deben estar transferidos a las plataformas oficiales en o antes del viernes, 4 de septiembre de 2020. Les exhorto a los profesores a que puedan orientar a sus estudiantes sobre la forma en que pueden solicitar reembolso, si incurrieron en algún costo, y que cumplan con las directrices impartidas para que en dos semanas sus cursos estén migrados a las plataformas autorizadas.

Recordemos que durante los pasados meses se han ofrecido adiestramientos para capacitar a los docentes en el uso de *Moodle*. Pueden encontrar en el siguiente enlace recursos, tutoriales y un repositorio de las actividades de capacitación: <https://adistancia.uprm.edu/>.

Monitoreo de exámenes

La Certificación Número 19-20-143 de la Junta Administrativa (Enmendada) del jueves, 11 de junio, aprobó las *Guías para el uso de cámaras en cursos a distancia del Recinto Universitario de Mayagüez*: <https://bit.ly/3hovpIM>. Es importante que tanto profesores y estudiantes repasen estas guías, que son las que utilizaremos durante este semestre según lo estipula la Certificación 20-21-028 de la Junta Administrativa que aprobó la extensión de la vigencia de las mismas.

Página 3

Además de las plataformas oficiales mencionadas en el documento (*Moodle, Google Meet y Teams*) hemos adquirido la plataforma *Respondus*, que dotará de un sistema de monitoreo (*proctoring*) especializado a los profesores.

El norte es continuar asegurando la excelencia académica atemperados a la situación actual. Para ello, es importante el compromiso de todos los integrantes de la comunidad académica para seguir adelante en nuestra centenaria y noble misión de forjar los mejores profesionales. Agradezco de antemano su colaboración en esta importante empresa.